

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19290 *Acuerdo de 9 de diciembre de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y provisionalmente excluidos a tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, su Comisión Permanente en reunión del día de la fecha, en aplicación de lo dispuesto en la base D de la aludida convocatoria, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero.—Aprobar la relación que se incorpora como anexo con los aspirantes admitidos y excluidos para participar en las referidas pruebas de especialización.

Segundo.—Establecer un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos en el mismo, sin perjuicio de que los errores de hecho puedan corregirse en cualquier momento. Las correspondientes subsanaciones o reclamaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que se podrá presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), o mediante su curso por los cauces previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el plazo aludido, la Comisión Permanente adoptará el Acuerdo que proceda.

Tercero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y exponer dicha relación en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

Cuarto.—Desde la fecha de publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», los que figuran como admitidos en esta relación, podrán solicitar la licencia de hasta un mes de duración a la que alude la base B.3 del proceso selectivo, conforme dispone el artículo 249 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, con los requisitos y efectos previstos en el artículo 250 del mismo Reglamento.

Madrid, 9 de diciembre de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

Nombre y apellidos	DNI
Jesús Miguel Alemany Eguidazu	21.506.454
Juan Luis Egea Marrero	42.872.542
Jesús Ginés Gabaldón Codesido	5.204.963
Marta García Fernández	5.205.097
Carmen González Suárez	12.776.463
Teodoro Ladrón Roda	18.419.865
Antonio Carlos Martínez-Uceda Calatrava	26.022.823
Hugo Novales Bilbao	18.021.818
María Prado Magariño	50.854.482
Yolanda Ríos López	46.697.908
Francisco Javier Vaquer Martín	9.304.773

Provisionalmente excluidos

Nombre y apellidos	DNI
Leandro Blanco García-Lomas	7.252.182
Manuel Ruiz de Lara	30.961.425

Causa de exclusión: Base B.1 No haber prestado dos años de servicios efectivos en la carrera judicial.